



CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

Dr. Vicente Naranjo Ortega

SEÑOR INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.-

IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO, mayor de edad, socia de la compañía SADIMPORT . C. LTDA, ante Ud. comparezco y respetuosamente manifiesto:

De las escrituras públicas que adjunto, se desprende que he procedido a ceder y transferir varias acciones a favor del señor Hugo Quevedo Matamoros, con lo que cumplo lo establecido por la ley, a efectos de que la compañía Sadimport siga en vigencia.

La escritura referida se encuentra debidamente registrada en el Registro Mercantil del cantón Machala de lo cual se ha tomado nota al margen de esta última escritura y de la escritura de constitución.

Hago conocer lo antes expuesto, a efectos de que la Intendencia de Compañías actúe de acuerdo a la ley en relación a la Compañía SADIMPORT.

Ordene usted lo que fuere de ley.

Atentamente,

IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO
GERENTE GENERAL

Dr. Vicente Naranjo O.

 ABOGADO
MAT. 356 C.A.O.



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
3 REPRESENTACIONES SADIMPORT C.LTDA, QUE
4 OTORGA SEÑORA LICENCIADA IRMA MARIA
5 MATAMOROS SALCEDO, A FAVOR DEL SEÑOR
6 HUGO QUEVEDO MATAMOROS.-

7 CUANTIA: \$.100,00 DOLARES AMERICANOS

8 %%%%%%%%%%

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de
11 Noviembre del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR
12 LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público
13 Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios,
14 derechos, en calidad de cedentes, por una parte, en calidad
15 de cedente, la señora LICENCIADA IRMA MARIA MATAMOROS
16 SALCEDO, de estado civil soltera; y, por otra parte, en
17 calidad de cesionario el señor HUGO QUEVEDO MATAMOROS,
18 de estado civil soltero, domiciliados en las Calles
19 Buenavista y Cuarta Norte.- Los señores comparecientes:
20 Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y
21 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad
22 a los documentos de identificación que se presentaron ante

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 mi, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
2 y resultados de la presente Escritura Pública de CESIÓN Y
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, para su
4 otorgamiento me presentan la minuta que copio a
5 continuación:-----

6 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo,
7 sírvase insertar esta cesión y transferencia de
8 participaciones, al tenor del contenido que sigue.-----

9 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de
10 esta escritura, por una parte, en calidad de
11 cedente, la licenciada IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO;
12 por otra parte, en calidad de cesionario el señor
13 HUGO QUEVEDO MATAMOROS, a quienes en el transcurso de
14 este contrato podrán llamarse en su orden, cedente y
15 cesionario.-----

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-----
17 UNO) La Compañía REPRESENTACIONES SADIMPORT C.LTDA, se
18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
19 Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera
20 Román, el seis de septiembre de mil novecientos noventa,
21 aprobada mediante Resolución número N. noventa- seis- dos.
22 Uno-cero-cero-siete-seis, el veintiséis de septiembre de mil

1 novecientos noventa, por el señor Intendente de Compañías
2 de Machala, e inscrita en el registro Mercantil, el diez de
3 octubre del mismo año.-----

4 DOS) Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario
5 Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera
6 Román, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y
7 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de
8 octubre del mismo año; los socios señores: Ezequiel Quevedo
9 Montero y Tania Cabrera Rivas, cedieron cada uno de ellos
10 noventa y ocho (98) y una (1) participaciones, de un mil sucres
11 (S/.1.000) cada una, que tenían en la Compañía a favor de la
12 Licenciada Irma María Matamoros Salcedo.-----

13 TRES) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
14 Segundo Doctor José Javier Cabrera Román, el uno de
15 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
16 registro Mercantil, el dieciséis de enero de mil novecientos
17 noventa y cinco, la Compañía REPRESENTACIONES SADIMPORT
18 C.LTDA, aumento su capital de un millón de sucres a dos
19 millones de sucres, y reformó sus estatutos en sus artículos
20 Tercero, Noveno y Décimo.- -----

21 CUATRO) Mediante escritura pública de inventario y partición
22 extrajudicial voluntaria de bienes hereditarios, que hacen los

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 señores HUGO JOSE QUEVEDO MADERO, por sus propios
2 derechos y en calidad de apoderado especial de la señora
3 RAQUEL JOHANNA QUEVEDO MADERO, SEÑORITA LACEY
4 CECILIA QUEVEDO MADERO, IRMA MARIA MATAMOROS
5 SALCEDO, por sus propios derechos y en representación de sus
6 hijos menores de edad: HUGO AGUSTIN QUEVEDO
7 MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, Y
8 CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS, realizada el día
9 Miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil nueve, ante
10 el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, Notario Público Quinto del
11 Cantón Machala, la cedente adquirió la totalidad de las
12 acciones de Sadimport.

13 CINCO) Mediante escritura pública de Declaración
14 Juramentada, realizada por la Lcda. IRMA MATAMOROS
15 SALCEDO, ante el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, Notario Quinto
16 del Cantón Machala, el día Miércoles 17 de Marzo del 2010, se
17 aclara la escritura de partición antes referida, dejando
18 aclarado el porqué la cedente adquiere la totalidad de las
19 acciones de la compañía Sadimport.

20 SEIS) La Junta Universal de Socios de la Compañía
21 REPRESENTACIONES SADIMPORT C.LTDA., celebrada el veinte
22 de Octubre del dos mil diez, acordó por unanimidad autorizar

1 la transferencia de mil participaciones sociales que se realiza
2 entre la socia Lcda. Irma Matamoros Salcedo a favor del señor
3 Hugo Quevedo Matamoros.-----

4 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

5 Con los antecedentes expuestos, La Lcda. Irma Matamoros
6 Salcedo, declara que en virtud de lo resuelto en la Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el
8 veinte de Octubre del dos mil diez, cede y transfiere a
9 perpetuidad a favor del señor Hugo Quevedo Matamoros, mil
10 participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de
11 dólar cada una, de las diez mil (10.000) participaciones que
12 tiene en la Compañía; quedando en la actualidad con nueve
13 mil (9.000) participaciones de cero punto cero cuatro
14 centavos de dólar . Por lo tanto, también pasa a ser socio de
15 la compañía el señor Hugo Quevedo Matamoros, quedando por
16 lo tanto los socios y el capital de la siguiente forma:
17 1.- Lcda. Irma Matamoros Salcedo, con nueve mil (9.000)
18 participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de
19 dólar; y, 2.- Hugo Quevedo Matamoros con mil (1.000)
20 participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de
21 dólar .-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que pactan entre la cedente y la
2 cesionaria, por las mencionadas participaciones sociales, es el
3 valor de CIEN DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA, que la cedente recibe en dinero efectivo y
5 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por
6 ningún concepto, asumiendo y subrogándose el cesionario, en
7 todos los derechos y obligaciones para con la compañía, en
8 proporción a las participaciones cedidas.-----

9 **QUINTA: ACEPTACION.-** Los intervinientes declaran que
10 aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento público
11 en todo su contenido, quedando autorizada el cesionario a
12 solicitar la anotación al margen de la matriz de la Escritura
13 Pública de Constitución de la Compañía, así como su
14 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del
15 cantón Machala.-----

16 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento público.- Doctor
18 Vicente Naranjo Ortega.- Matrícula Número Trescientos
19 cincuenta y seis.- Colegio de Abogados de El Oro.- -----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

Dr. Leslie Marco Castillo Solomayor
INSTRUMENTO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, REPRESENTACIONES SADIMPORT CIA.LTDA., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2010

En la ciudad de Machala, cabecera del cantón del mismo nombre, capital de la provincia de El Oro, hoy veinte de Octubre del 2010, a las 10h00; en el local social de la Compañía, ubicada en las calles Palmeras y Arízaga (esquina), de ésta ciudad, sin el requisito de la previa convocatoria, la única socia y propietaria de todas las participaciones de la compañía, Sra. Licenciada Irma Matamoros Salcedo, decide celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Comprobado el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado, y por unanimidad se declaran convocados, legal y formalmente. Constituida la Junta, la preside su titular señora Licenciada Irma Matamoros Salcedo y actúa como Secretaria Ad-hoc, elegida por la junta general, la Srta. Egresada de contabilidad LADY SANCHEZ CENTENO, la misma que se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: aprobar y autorizar a la socia Lcda. Irma Matamoros Salcedo, que transfiera y ceda diez participaciones a favor del señor Hugo Quevedo Matamoros.

A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día, referente a la autorización y aprobación de la cesión de participaciones, a cuyo efecto la señora Licenciada Irma Matamoros Salcedo manifiesta que se le autorice para ceder mil (1000) participaciones, de las diez mil que tiene en la compañía de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$0.04), equivalente a 40 dólares (US\$40,00) de capital, a favor del señor HUGO QUEVEDO MATAMOROS; lo cual es aprobado por unanimidad, quedando la

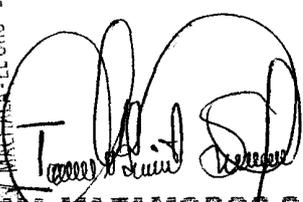
Dr. Leslie Castañeda Esquivel
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

cedente y el cesionario autorizados a celebrar la correspondiente escritura pública de sesión de participaciones.

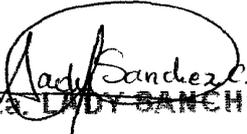
Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura a la presente acta la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad, terminando la sesión a las doce horas,

firmando los presentes.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

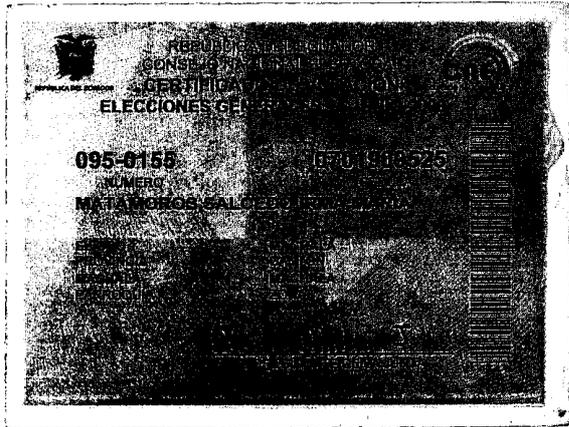


IRMA MATAMOROS SALCEDO
C.C. N° 0701909525
Gerente



LADY SANCHEZ CENTENO
C.C. N° 0704730217
Secretaria Ad-Hoc

cinco



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 05 DE NOV 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO-MACHALA



hoja 2 de
 ordenes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070442865 - 5

GUEVEDO MATAMOROS HUGO AGUSTIN

EL ORO MACHALA MACHALA

04 JULIO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 04/07/1982

EL ORO MACHALA MACHALA

MACHALA MACHALA

BIRMA DEL CEDULADO

seis

ECUATORIANA***** 1433312222

SOLETERO IND. DACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE

HECTOR HUGO GUEVEDO MONTERO PROF/OCCUP.

IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO

MACHALA MACHALA

13/09/2010

13/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3211092

PULGAR DERECHO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 05 DE NOV 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.-----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



LCDA. IRMA MATAMOROS SALCEDO

C.C. No. 0701909525

Cedente



HUGO AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS

C.C. No.0704428655

Cesionario.

Y/t®

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original que en siete fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Leslie Castillo Sotomayor
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO



FICO: Que con fecha de hoy treinta de Noviembre del dos mil diez se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por la señora **LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO** (Cedente) a favor del señor **HUGO QUEVEDO MATAMOROS** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **REPRESENTACIONES SADIMPORT C. LTDA.,** a foja No. **2.187** del Registro Mercantil del año **1.990;** al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No **7.369** del Registro Mercantil del año **2.001.-** El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RA...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

....ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA REPRESENTACIONES SADIMPORT C. LTDA.**", celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el seis de Septiembre de mil novecientos noventa.

Machala, 01 de Diciembre del 2010.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala